

Vigente desde junio 2024



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO HUAQUILLAS LTDA

TRANSACCIÓN BÁSICA			APLICA		TARIFA (DÓLARES) Includo IVA		
APERTURA DE CUENTAS			Cuenta de ahorros, Información crediticia básica		\$ 0,00		
DEPÓSITOS A CUENTAS			Cuenta de ahorros, Depósitos a plazos, Inversiones		\$ 0,00		
ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MANTENCIÓN Y MANEJO DE CUENTAS			Cuenta de ahorros, Depósitos a plazos, Inversiones		\$ 0,00		
CONSULTAS DE CUENTAS			Oficina, Corte de movimientos de cuenta de cualquier tipo de cuenta a excepción de		\$ 0,00		
RETIROS DE DINERO			Por ventanilla de la propia entidad		\$ 0,00		
TRANSFERENCIA DENTRO DE LA MISMA ENTIDAD			Transferencias, medios físicos (ventanilla)		\$ 0,00		
CANCELACIÓN O CIERRE DE CUENTAS			Cuenta de ahorros		\$ 0,00		
ACTIVACIÓN DE CUENTAS			Cuenta de ahorros		\$ 0,00		
EMISIÓN DE TABLA DE AMORTIZACIÓN			Primera impresión		\$ 0,00		
RECLAMOS DE SOCIOS O CLIENTES			Reclamos justificados e injustificados		\$ 0,00		
FRECUENCIA DE TRANSACCIONES			Cuenta de ahorros		\$ 0,00		
REPOSICIÓN POR ACTUALIZACIÓN			Libreta/ cartola/ estado de cuenta solo por actualización		\$ 0,00		
EMISIÓN Y ENTREGA DE ESTADO DE CUENTA			Todo tipo de cuenta por cualquier medio, vía o canal de entrega		\$ 0,00		
CORTES DE ESTADO DE CUENTAS			APLICA	CANAL	TARIFA (DÓLARES) *	IVA	TARIFA FINAL
En Oficina			Corte impreso y certificado de movimientos de cuenta, para cualquier tipo de cuenta entregado en las oficinas de la entidad.	Oficina	\$ 1,63	\$ 0,24	\$ 1,87
1.7. SERVICIO SUJETO A TARIFA TRANSFERENCIAS			APLICA	CANAL	TARIFA (DÓLARES) *	IVA	TARIFA FINAL
SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS							
TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS SPI RECIBIDAS			Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS SPI ENVIADAS - OFICINA			Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 1,71	\$ 0,26	\$ 1,97
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DESDE EL EXTERIOR (RIA - CAIXA)			Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS SCI RECIBIDAS			Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.8. SERVICIO SUJETO A TARIFA			APLICA	CANAL	TARIFA (DÓLARES) *	IVA	TARIFA FINAL
SERVICIOS DE REPOSICIÓN							
REPOSICIÓN DE LIBRETA / CARTOLA / POR PÉRDIDA, ROBO O DETERIORO/ ESTADO DE CUENTA.			Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 0,76	\$ 0,11	\$ 0,87
CAMBIO DE ESTUCHE DE CARTOLA PERDIDA O ROBO			Cuenta Ahorros	Oficina	\$ 0,11	\$ 0,02	\$ 0,13
SERVICIOS DE ÓRDENES DE PAGO							
PAGO DE NÓMINA			Tarifa pagada por el cliente o por la empresa	Oficina	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CERTIFICADO BANCARIO					\$ 2,25	\$ 0,34	\$ 2,59
COPIA CERTIFICADA DEPOSITO APLAZO FIJO					\$ 0,24	\$ 0,04	\$ 0,28

1.9. SERVICIO SUJETO A TARIFA CON CHEQUES			APLICA	CANAL	TARIFA (DÓLARES) *	IVA	TARIFA FINAL
CHEQUES DEVUELTO NACIONAL			TERRITORIO NACIONAL	Oficina	\$ 2,49	\$ 0,37	\$ 2,86
2.0 SERVICIOS SUJETOS A BIENES RAICES			APLICA	CANAL	TARIFA (DÓLARES) *	IVA	TARIFA FINAL
GASTOS CON TERCEROS	AVALUOS	BIENES RAICES	AREA URBANA	Oficina	\$ 107,14	\$ 16,07	\$ 123,21
			AREA RURAL	Oficina	\$ 267,86	\$ 40,18	\$ 308,04

De conformidad con los capítulos VII Y IX, de la ley Organica de defensa del consumidor, publicada en el registro Oficial suplemento 116, de 10 de julio del 2000 la entidad debe tener presente lo siguiente.

se Prohíbe el estableciendo y cobro del interes sobre interes. El calculo de los interes en la compras a credito debe hacerse exclusivamente sobre el saldo del capital impago, es decir cada vez que se cancele una cuota, el interes debe ser recalculado para evitar que se cobre el total del capital.

En toda venta o prestacion de servicio a credito, el consumidor tendra derecho a pagar anticipadamente el total de lo adeudado, o realizar pre-pagos parciales en cantidad mayores a una cuota . En estos caos, los intereses se pagaran sobre el saldo pendiente.

Constituyen prácticas abusivas del mercado, y están absolutamente prohibidas al proveedor entre otras, "el redondeo de tiempos para efectivizar el cobro de intereses, multas y otras sanciones económicas en tarjetas de crédito, préstamos bancarios y otros similares"

Obligaciones de la Entidad con sus Clientes:

Las instituciones del sistema financiero quedan prohibidas de establecer cargos por conceptos de prepago total o parcial de las operaciones crediticias.

La tasa de interes para los créditos es de libre contratación, siempre y cuando sean menor a la máxima efectiva que dispone el Banco Central del Ecuador.

El deudor del crédito deberá aprobar por escrito en su solicitud el deseo de tomar un producto o servicio ofrecido bajos los costos informados por la entidad.

A los solicitantes del crédito se le deberá entregar un formulario informativo, en el cual el cliente (deudor) pueda verificar los datos publicados en la información de pizarra.

Se deberá informar sobre la existencia de la Unidad de Atención al Cliente, la que tendrá como finalidad brindar mayor información a los clientes, atender y resolver las quejas y reclamos presentados.

Los valores que se presenten como tarifas máximas y aquellos definidos como transacciones básicas están incluidos de acuerdo a la información emitida por la Junta Bancaria para el trimestre. Un servicio financiero debe ser efectivamente prestado y deberá tener la aceptación escrita por el cliente. Las entidades financieras podrán elaborar publicidad que describa con mayor detalle de los servicios financieros que ofertan.

NOTA: La entidad podrá anexar información detallada de sus productos de captaciones y colocaciones, destacando las tasas de interés y plazos, una vez que el cliente haya seleccionado el producto

Nuestra Cooperativa...!